

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO. 2 3 JUN 2021

DECRETO Nº P 1 7 2 3

DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 22.06.2021, enviado por la funcionaria administrativa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para realizar traslado de un usuario a Centro Médico ubicado en Riquelme # 1 Comuna de Limache, Región de Valparaíso, el día 18 de junio 2021, a partir de las 14:00 horas.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aravena Aravena Sergio	12	DIDECO
2	Rubilar Catalán Claudio Francisco	14	DIDECO (conductor)

II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtitulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", y al subtitulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta" correspondiente al presupuesto multicatividente

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE en Contraloria General de la República Sistema

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

MCGB/PFMM/PMM/CCS/pyu.

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Archivo.-

(1) (2) RECURSOS PRO HUMANOS PO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 3 JUN 2021

FECHA SALIDA: 2 5 3/13 2021